



## Federación Local de Asociaciones Vecinales de Leganés

### NOTA DE PRENSA

**Como ya dijimos la subida del IBI no estaba ajustada a Derecho.**

**Exigimos la devolución de todas y cada una de las liquidaciones del IBI del 2020.**

La Federación Local de Asociaciones Vecinales ha tenido conocimiento de la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid de nueve de abril de 2021 por la que ANULAN las liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles del 2020.

La sentencia establece que “como el propio Ayuntamiento ha reconocido en el expediente administrativo, no ha existido esa notificación individual de la liquidación, sino colectiva, que, conforme a lo expuesto, no es conforme a Derecho, por haberse variado las bases esenciales de la liquidación”.

El gobierno local adoptó dicho acuerdo sabedor de las dificultades de que todos y cada uno de los ciudadanos pudieran acudir a la jurisdicción contencioso-administrativo para impugnar las liquidaciones del IBI.

Si se DECLARA NULO, debe ser nulo para toda la ciudadanía y por lo tanto **EXIGIMOS la devolución de lo cobrado de más**, lo que supuso la subida del 13%.

Entendemos que esta sentencia viene a darnos la razón, ya que la subida era injusta y el procedimiento para aplicarla vulneraba los derechos de los contribuyentes.

A partir de ahora estudiamos cómo hacer efectiva nuestra exigencia una vez que nos ha dado la razón la justicia.

### **FEDERACIÓN LOCAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE LEGANÉS**

Avda. del Mediterráneo, 14 (posterior) C.P. 28918 Leganés (MADRID).

Correo Federación: [federacionlocalfga@gmail.com](mailto:federacionlocalfga@gmail.com)

Teléfono 91 686 55 63



## Federación Local de Asociaciones Vecinales de Leganés

Avda. del Mediterráneo, 14 (posterior) C.P. 28918 Leganés (MADRID).

Correo Federación: [federacionlocalfga@gmail.com](mailto:federacionlocalfga@gmail.com)

Teléfono 91 686 55 63